Interesa al Ilmo. Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), la cobertura del puesto de Interventor, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional (Subescala Intervención – Tesorería), mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Lo que se hace público para que todo/a funcionario/a con habilitación de carácter nacional (Subescala Intervención – Tesorería) que esté interesado/a en acceder al citado puesto pueda presentar, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, sus solicitudes en el registro del citado Ayuntamiento.

Las retribuciones del puesto son las que siguen:

MUNICIPIO: ESTEPA (Sevilla)
No HABITANTES: 12.695

DENOMINACIÓN PUESTO Y CATEGORÍA: INTERVENCIÓN CATEGORÍA SEGUNDA (DE

ENTRADA)

**NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO PUESTO**: 30 **COMPLEMENTO ESPECÍFICO:** 1.834,44 € mensual.

**TOTAL RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES**: 4.320,42 €

SITUACIÓN ACTUAL: Ocupada por funcionario en régimen de ACCIDENTALIDAD

**TIPO DE PROVISIÓN:** Cualquiera de las previstas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

PERSONA DE CONTACTO: Alcalde del Ayuntamiento de Estepa

TLFNOS. CONTACTO: 955914008 - 955912717

EMAIL CONTACTO: alcaldiaestepa@estepa.es; <a href="mailto:secretariaestepa@gmail.com">secretariaestepa@gmail.com</a>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Estepa, a la fecha de firma electrónica.

## EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós

